## CONSIDERANDO

- Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación;
- Que la señora KETTY PAZMIÑO ESPINOSA, destacada intérprete de la música nacional e internacional, durante 30 AÑOS de actividad ha difundido con orgullo los valores de nuestra cultura musical;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio del artista nacional; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## **ACUERDA**

Felicitar a la destacada artista señora KETTY PAZMIÑO ESPINOSA, por su invalorable aporte al conocimiento y difusión del pentagrama nacional.

El Honorable KENNETH CARRERA, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

GUILLERMO LANDAZURI GARRILLO

PRESIDENTE/

JOHN ARGUDO PESANTEZ